

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N° 401 /

RADICADO: 27001 33 33 002 2018 00337 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: FARID ALFONSO DÍAZ MOSQUERA
DEMANDADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”

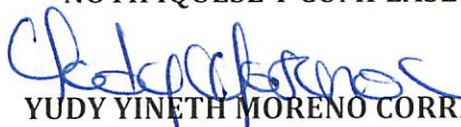
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia No. 196 del 15 de diciembre de 2020, que resolvió:

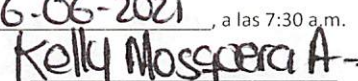
“PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia Nro. 020 contenida en el acta de audiencia Nro. 023 del 6 de febrero de 2020, proferida por el Juez Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, mediante la cual declaró no probada las excepciones propuestas, ordenó seguir adelante la ejecución y practicar la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo adelantado por el señor FARID ALFONSO DÍAZ MOSQUERA contra la CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL, CAJANAL, HOY LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: CONDÉNESE en costas de segunda instancia a la parte ejecutada, es decir, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP., a favor de la ejecutante. Fíjese como agencias en derecho, el cinco por ciento (5%), de las pretensiones reconocidas. En firme la presente providencia, por el a quo, REALÍCESE la liquidación correspondiente. (...).”

Ejecutoriada la presente providencia, continúese con el trámite procesal correspondiente, previa anotación y registro en TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. <u>26</u>
De hoy <u>16-06-2021</u> , a las 7:30 a.m.
 KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria